ACOPIADORES DE CÓRDOBA

Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales

Información Importante para Productores

Cartas de Porte

Estimados

Nos informan que los productores no pueden sacar cartas de porte.

Deben presentar la información del stock / existencia de granos al 30/9/2020 (vence 31/10/2020) establecida por el Art. 37 y 38 de la Res. Gral. AFIP Nº 4310 – SISA – año 2018. Si no la presentan no pueden trasladar, ni liquidar (hasta el año pasado se podía trasladar y no se podía liquidar).

Esta información se puede rectificar hasta el 31/10/2021 (reitero: 2021)

Saludos

Comisión de Impuestos – Federación de Acopiadores

Acopiadores de Córdoba